

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1597/
APRUEBA COMISION RECEPTORA OBRA QUE INDICA.
REQUINOA 03 de Septiembre de 2.009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1107 de fecha 14.07.08, que autoriza proceso de licitación pública a través del portal Mercado Público. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Términos de Referencia, Planos y Formatos para la ejecución de la Obra "Cierre Perimetral Escuela especial y sector Estadio Municipal". Nombra Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará conformada por Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S), Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Ministro de Fé Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1322 de fecha 04.08.08, que autoriza licitación ID 3656-75-L109 y adjudica "Construcción Cierre perimetral Escuela Especial y sector Estadio Municipal", al oferente Sr. Héctor Ezequiel Espinoza Cabezas, RUT 14.303.360-0, por un monto total de \$ 1.489.999 iva incluido y por un plazo de 12 días corridos. Autoriza emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1442 de fecha 14.08.09, que aprueba contrato de fecha 07.08.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Héctor EXequiel Espinoza Cabezas.

El Decreto Alcaldicio N° 1536 de fecha 26.08.09, que aprueba anexo de contrato de fecha 25.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Héctor EXequiel Espinoza Cabezas, RUT 14.303.360-0, para la ejecución de "Reposición de 26 ml. de cierre perimetral defectuoso e instalación de 35 bardas en sector estadio Municipal de Requinoa", por un monto total de \$ 603.500 más iva y por un plazo de 10 días corridos.

El Memo N° 530 fecha 01.09.09 emanado de Dirección de Obras, mediante el cual solicita de Acuerdo a las Bases Administrativas Generales, en el art 16, la conformación de la Comisión Receptora de Obras. Sugiere nombrar a los profesionales Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional Dirección de Obras, Srta. Karen Peña Burgoa, Profesional de apoyo Departamento de Secpla y el Director de Obras (s).

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Comisión receptora de la Obra "Construcción Cierre Perimetral Escuela Especial y sector Estadio Municipal de Requinoa", ejecutada por el contratista Sr. Héctor Exequiel Espinoza Cabezas, Rut 14.303.360-0, por un monto total de \$ 2.235.060 iva incluido, la que estará conformada por los siguientes profesionales :

- Pablo Avendaño Le-Feuvre
- Mariela Bermúdez Quezada
- Karen Peña Burgoa

Director de Obras (s)
Apoyo Profesional Dirección de Obras
Profesional de apoyo Departamento de
Secpla

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 04, Asignación 004
“Cierre Perimetral Escuela Especial”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (2)

Secplac (1)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE